

RES. DECECO N° 32/11
EXPEDIENTE N° 6.806/10
Salta, 21 de Febrero de 2.011

VISTO : La nota presentada por la alumna **Claudia Liliana DIAZ PANTOJA**, L.U. N° 500.424, D.N.I. N° 23.079.942, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“INSERCIÓN LABORAL DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS EN NUESTRO PAIS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 4 de la Dirección de Informática.

Que a fojas 2 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad de la Prof. Lidia Elbirt de Naón, Asociada Interina de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología, y del Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Regular Adjunto de la asignatura Filosofía, a quienes se proponen para la dirección.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1. - Autorizar a la alumna **Claudia Liliana DIAZ PANTOJA**, L.U. N° 500.424, D.N.I. N° 23.079.942, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“INSERCIÓN LABORAL DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS DE NUESTRO PAIS”**.

ARTÍCULO N° 2. - Designar como directora del mencionado Seminario a la Profesora Lidia Elbirt de Naón, Asociada Interina de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología, y como colaborador al Profesor Aquiles Ernesto Moreira, Regular Adjunto de la asignatura Filosofía, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a la alumna peticionante, a los Profesores Lidia Elbirt de Naón y Aquiles E. Moreira, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO